



Administrar la protección social: transparencia y eficacia

Les notes du conseil d'analyse économique, no 28, Enero de 2016

Los gastos de protección social representan en Francia alrededor de 672 mil millones de euros, es decir 31,8% del PIB. Dentro de la OCDE, Francia se distingue por el volumen del gasto público en su presupuesto y la fragmentación del sistema de protección social. Esta gobernanza dividida revela tres problemas económicos fundamentales. En primer lugar, dificulta los arbitrajes colectivos sobre el monto del gasto público en la protección social, y su reparto entre los diferentes riesgos. En segundo lugar, la falta de coordinación entre los regímenes de base y complementarios dentro de un mismo riesgo social no permite satisfacer las necesidades al menor costo para la sociedad. En tercer lugar, esta organización no permite distinguir claramente entre dos tipos de protección social cuyas lógicas de solidaridad y de financiamiento difieren: los regímenes que pagan prestaciones contributivas, cuyo objetivo es asegurar los ingresos de remplazo a los ingresos de actividad, y los sistemas de protección social que ofrecen prestaciones a todos los ciudadanos en función de sus necesidades, independientemente de sus contribuciones.

Estos datos son comúnmente aceptados, pero las proposiciones de reforma están lejos de generar consenso. Proponemos una ambiciosa reforma de la arquitectura de la protección social, que podría planearse a medio y largo plazo. Consiste primeramente en unificar los regímenes que cubren un mismo riesgo: unificar la gobernanza de los regímenes de jubilaciones obligatorias y armonizar las

reglas de acumulación de derechos; orientar la cobertura del riesgo salud hacia el ámbito solidario de los tratamientos médicos y recentrar los seguros facultativos bajo la cobertura de los tratamientos médicos fuera del mentado ámbito. También convendría reorganizar la arquitectura de la protección social con un polo no contributivo (familia, seguro de salud, lucha contra la pobreza) integrado en el presupuesto del Estado y financiado por los impuestos, y un polo contributivo (jubilaciones, seguro de desempleo, indemnizaciones diarias) financiado por cotizaciones sociales. En el corto plazo, se preconizan medidas a fin de mejorar el manejo del riesgo de vejez: la dependencia del equilibrio del sistema previsional al crecimiento económico a largo plazo podría atenuarse regresando a una indexación-salario de las remuneraciones que constituyen el salario de referencia de las pensiones, y modulando el índice de remplazo por un coeficiente demográfico. Para garantizar una verdadera protección del riesgo enfermedad, convendría instaurar para el gasto reconocido una cobertura pública del 100% del saldo a cargo a partir de cierto límite, garantizando al mismo tiempo una oferta de tratamientos médicos con precios protegidos en todo el territorio nacional.

Finalmente, para llegar a una decisión informada, es necesario presentar cada año durante los debates de presupuesto, un anexo con el desglose del conjunto de los gastos públicos por función y por riesgo social cubierto.

Esta nota esta publicada bajo la responsabilidad de sus autores y solo les compromete a ellos.

^a Paris School of Economics (PSE), École des hautes études en sciences sociales (EHESS), Institut des politiques publiques (IPP), Miembro del CAE.

^b PSL, Universidad Paris Dauphine (LEDa), Miembro del CAE.

Recomendaciones

Recomendación 1. Unificar la gobernanza de los regímenes de jubilaciones obligatorias. Armonizar progresivamente las reglas que definen la acumulación de derechos, manteniendo, si es necesario, parámetros diferentes según el régimen.

Recomendación 2. Unificar la cobertura del riesgo salud (actualmente Seguridad social y complementarias) para los tratamientos médicos del ámbito solidario y recentrar los seguros facultativos bajo la cobertura de los tratamientos médicos fuera de este ámbito.

Recomendación 3. Reorganizar la arquitectura de la protección social con un polo no contributivo (familia, seguro de salud, lucha contra la pobreza) integrado en el presupuesto del Estado y financiado por los impuestos, y un polo contributivo (jubilaciones, seguro de desempleo, indemnizaciones diarias) financiado por cotizaciones sociales.

Recomendación 4. Reducir la dependencia del equilibrio del sistema previsional al crecimiento económico a largo plazo, regresando a una indexación-salario de las remuneraciones que constituyen el salario de referencia de las pensiones, y modulando el índice de remplazo por un coeficiente demográfico.

Recomendación 5. Instaurar una cobertura pública del 100% para el gasto reconocido del saldo a cargo a partir de cierto límite. Garantizar tratamientos médicos con precios protegidos en todo el territorio nacional.

Recomendación 6. Presentar cada año durante los debates de presupuesto, un anexo con el desglose del conjunto de los gastos públicos por función y por riesgo social cubierto.



**conseil d'analyse
économique**

El Conseil d'analyse économique, creado acerca del Primer Ministro, tiene por misión ilustrar, mediante la confrontación de los puntos de vista y los análisis de sus miembros, las elecciones del Gobierno, en materia económica.

Présidente déléguée Agnès Bénassy-Quéré

Secrétaire générale Hélène Paris

Conseillers scientifiques

Jean Beuve, Clément Carbonnier,
Manon Domingues Dos Santos,
Aurélien Eyquem

Asistente de Investigación

Paul Berenberg-Gossler

Miembros Agnès Bénassy-Quéré, Antoine Bozio,
Pierre Cahuc, Brigitte Dormont, Lionel Fontagné,
Cecilia García-Peñalosa, Augustin Landier,
Pierre Mohnen, Corinne Prost, Xavier Ragot,
Jean Tirole, Alain Trannoy, Étienne Wasmer,
Guntram Wolff

Corresponsales

Anne Perrot, Christian Thimann

Directora de la publicación Agnès Bénassy-Quéré

Redactora jefe Hélène Paris

Publicación electrónica Christine Carl

Contacto Prensa Christine Carl

Teléfono: +33(0)1 42 75 77 47
christine.carl@cae-eco.fr